



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2019

Expte. N° 681-19

VISTO la Res. N° 1013-19 dictada por el Sr. Vicerrector, *ad-referendum* de este Cuerpo por la cual se aprueba las Bases de la Convocatoria de Becas de Posgrado año 2019, atento a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria del 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° 1013-19 dictada por el Sr. Vicerrector *ad-referendum* del H. Consejo Superior, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N°: 1448 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.